

SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL FONDO ANTIGUO EN BIBLIOTECAS ESPAÑOLAS: BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

*José Luis Herrera Morillas**

Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Extremadura.

Resumen: Se presentan los resultados del cuestionario contestado por 23 bibliotecas universitarias españolas sobre la gestión de la conservación de sus colecciones de fondo antiguo. El cuestionario ha sido diseñado para esta investigación y refleja los aspectos esenciales relacionados con la conservación. Se ha partido del estudio de los principios, pautas, estándares, etc. que guían la conservación y preservación de colecciones. Con los datos obtenidos se describe de manera global los rasgos principales de la conservación de las colecciones de fondo antiguo en las bibliotecas universitarias. Se comparan con dos directrices de referencia y se indican propuestas de mejora.

Palabras clave: Conservación; preservación; fondo antiguo; bibliotecas universitarias; España.

Title: ON THE PRESERVATION OF THE OLD COLLECTION IN SPANISH LIBRARIES: UNIVERSITY LIBRARIES.

Abstract: The results of a questionnaire about the preservation of old collections are studied. The questionnaire has been answered by 23 Spanish university libraries. The questionnaire has been designed for this research, and reflects the essential aspects related to preservation. We have consulted principles, guidelines, standards, etc. that guide the conservation and preservation of collections. With the data obtained the preservation of the collections in the university libraries is described and compared with two reference guidelines. Improvement proposals are indicated.

Keywords: Conservation; preservation; old collection; university libraries; Spain.

Copyright: © 2019 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia (Spain). Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

1 INTRODUCCIÓN

En este trabajo se presentan parte de los resultados de una de investigación centrada en la conservación de colecciones de fondo antiguo de bibliotecas españolas. Estos resultados son los relativos a las colecciones de bibliotecas universitarias. La investigación ha tenido también por objeto las colecciones conservadas en otros tipos de bibliotecas cuyos datos serán elaborados en otro momento para su posible publicación.

Si en cualquier biblioteca la conservación es fundamental, pues debe “conservar la información para su difusión, que previamente ha reunido y ordenado”, en el caso de las bibliotecas con fondo antiguo es todavía más esencial, pues “no sólo la información, sino el propio objeto al margen de esta información es testigo y registro de la evolución de las técnicas históricas de la creación del libro y de su proceso bibliotecario” (Tacón, 2004).

El concepto de conservación ha sido objeto de diferentes planteamientos a la hora de definirlo. Se trata de un concepto abordado con asiduidad por la bibliografía especializada, sobre todo desde del ámbito de la Teoría de la Conservación y la Restauración (Macarrón, 2008). Así lo expresa Sánchez (1999) en su pormenorizado estudio:

“Estamos ante un término múltiple y complejo que abarca todas aquellas operaciones encaminadas a retener, en óptimas condiciones, las colecciones documentales y sus contenidos intelectuales, con el fin de asegurar su permanencia y facilitar el acceso de la sociedad a la información”.

La conservación está muy relacionada con la preservación y la restauración: “conservación y preservación son nociones inseparables, lo mismo que la restauración va ligada a la conservación y precedida por ella” (Macarrón, 2008).

Para guiar el trabajo de conservación en bibliotecas se han elaborado por parte de las asociaciones y organismos vinculados a las bibliotecas diferentes principios, pautas, estándares, etc. que sirven de adecuada contextualización para enmarcar esta investigación. A continuación, se presentan los documentos más representativos:

* jlhermor@unex.es

Recibido: 04-11-2018; 2ª versión: 25-02-2019; aceptado: 29-03-2019.

La IFLA publicó en 1979 los *Principles for the Preservation and Conservation of Library Materials*, considerados en su momento como las directrices más completas para la conservación de las colecciones de las bibliotecas. En 1986 fueron revisados y como indica Sánchez (1999) estos principios fueron:

“El primer intento por fijar la terminología en un ámbito internacional... verdadero código deontológico de conservación... una serie de normas que sirvan de referencia para establecer, en colaboración con técnicos y científicos, una política para el futuro de los materiales”.

En 1998 se edita un documento más reducido destinado al cuidado de las colecciones de las bibliotecas: *Principles for the Care and Handling of Library Material* (IFLA, 1998)¹.

Otra destacada aportación son las *Guidelines on Preservation and Conservation Policies in the Archives and Libraries Heritage* elaboradas por Patrice Chapman (1990) y editadas por la UNESCO dentro del Programa UNISIT. Concebidas como una guía para establecer paso a paso una política de preservación.

Tres años después se edita *Preservation Planning Program Resource Guides* de la Association of Research Libraries (1993), que engloba 7 guías elaboradas por expertos en la gestión de la preservación en bibliotecas académicas, para guiar y medir su labor de preservación.

La ACRL (The Association of College and Research Libraries) también se ha interesado por la conservación. Destacamos las *Guidelines for the security of Rare Books, Manuscripts, and other Special Collections, 2009*², que abordan cuestiones a tener en cuenta por los responsables de las colecciones para evitar robos.

El estándar de ámbito internacional más específico para nuestro objeto de estudio puede ser la norma *ISO 11799 (2003)*, revisada en 2015 (<https://www.iso.org/standard/63810.html>) destinada a fijar los requisitos para el almacenamiento de documentos de archivos y materiales de bibliotecas.

En el ámbito de las bibliotecas universitarias españolas el texto esencial se denomina *Patrimonio bibliográfico histórico universitario normas y directrices para su tratamiento* publicado como anexo a la 2ª edición (1999) de las *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas* elaborado por REBIUN. Desarrolla en cinco apartados diversos aspectos sobre el patrimonio histórico universitario.

El objetivo general del trabajo de investigación que aquí se presenta es conocer los principales aspectos relacionados con la conservación de las colecciones de fondo antiguo en bibliotecas universitarias españolas. Para ello ha sido necesario:

- Localizar bibliotecas universitarias españolas con colecciones de fondo antiguo.
- Conocer desde un punto de vista teórico la conservación de colecciones de fondo antiguo.
- Elaborar un cuestionario sobre la conservación en colecciones de fondo antiguo.
- Contactar con las bibliotecas universitarias seleccionadas para proponerles su colaboración en la investigación contestando el cuestionario.
- Analizar los datos y redactar los resultados.

Del conjunto de bibliotecas españolas, las bibliotecas universitarias custodian uno de los conjuntos más valiosos y abundantes de fondo antiguo. Las colecciones están localizadas fundamentalmente en las universidades más antiguas, pero también en algunas más recientes:

“Salvo contadas excepciones, las colecciones importantes de libros antiguos se encuentran en las universidades que llamamos tradicionales, es decir, aquéllas que fueron creadas en épocas que van desde la Edad Media hasta las postrimerías del Barroco. Ello no quiere decir que algunas otras instituciones académicas más modestas (...), no dispongan de un fondo bibliográfico histórico destacado. Incluso algunas de las universidades de más reciente creación disponen de fondo histórico de interés gracias a donativos o legados de distintos benefactores” (Rodríguez, 1998).

El fondo antiguo lo entendemos en un sentido amplio y para este trabajo estaría constituido por los fondos que se incluyen con el concepto de patrimonio bibliográfico definido en la *Normativa ...* de REBIUN (1999):

“Los manuscritos e impresos que, de acuerdo con la legislación vigente, forman parte del patrimonio histórico español. Los ejemplares que posean características singulares, como autógrafos, dedicatorias, ex libris, anotaciones de los autores o de propietarios anteriores, encuadernaciones especiales, etc.; los originales de obras literarias, científicas, etc.; los dibujos, y los grabados, mapas, piezas de música, que, según la

legislación vigente, forman parte del patrimonio histórico español; los fondos de valor histórico para la propia universidad”.

Este concepto, a su vez, es muy similar al que presentan las universidades, por ejemplo, las Universidades de Sevilla, Complutense, Granada y que suelen reproducir en sus normativas y reglamentos.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar las actuaciones del grupo de Patrimonio Bibliográfico de REBIUN y en concreto, para este trabajo interesa especialmente la encuesta sobre Patrimonio Bibliográfico en las Bibliotecas Universitarias. Los resultados se publican y comentan en un monográfico del *Boletín de la ANABAD* (2011, vol. 61, nº 4, octubre-diciembre): “se articulaba en torno a una presentación, cinco artículos de fondo y un apéndice final donde se insertaba el modelo de encuesta que se utilizó...” (Villar Teijeiro *et al.*, 2017).

2 METODOLOGÍA

Para realizar el estudio en primer lugar se localizaron las bibliotecas que podrían ser objeto de estudio para ello se utilizó el trabajo de Becedas González *et al.* (2011) que recoge un listado estadístico extraído de los datos publicados por REBIUN en 2010 de las 56 universidades españolas poseedoras de colecciones de patrimonio bibliográfico. Este listado lo acotamos dejando fuera las bibliotecas con colecciones de menor tamaño (sin incunables, manuscritos y con menos de 250 impresos). En total son 37 bibliotecas, a las que se le envía el cuestionario. Recibiendo, al final, la respuesta de 23 bibliotecas en las que se ha centrado el trabajo³.

Distinguimos entre las bibliotecas históricas (12 bibliotecas, las denominamos grupo A) y el resto (11 bibliotecas, las denominamos grupo B) (Tabla I). Para la delimitación de las bibliotecas históricas se ha seguido a Abad Hiraldo (2011), que establece un listado de 14 bibliotecas históricas⁴.

Todas las bibliotecas seleccionadas coinciden en contar con significativas colecciones de fondo antiguo, aunque la cobertura de sus colecciones varía. En el cuestionario se han dedicado algunas preguntas para reflejar este aspecto.

El cuestionario elaborado está formado por 39 preguntas (Anexo) distribuidas en 7 apartados:

- I. Normativas
- II. Localización y características del depósito
- III. Medidas medioambientales en el depósito
- IV. Medidas de seguridad en el depósito
- V. Medidas de seguridad en la sala de consulta
- VI. Reproducción del fondo antiguo
- VII. Deterioro y restauración del fondo antiguo

El cuestionario es de elaboración propia y como base nos han servido las *Guidelines...* de la UNESCO, la *Normativa...* de REBIUN y los textos de algunas bibliotecas universitarias, sobre todo el *Reglamento para uso y conservación de los fondos antiguos y valiosos* de la Universidad Complutense y la *Normas para uso y conservación de los fondos antiguos y valiosos* de la Universidad de Sevilla. En su confección se ha pretendido recoger los aspectos esenciales relacionados con la conservación y formularlos de manera sintética, intentando que las cuestiones sean fáciles de identificar y responder.

El cuestionario se envía por correo electrónico a los profesionales responsables de cada biblioteca y por este mismo medio lo devuelven contestado.

Los resultados del análisis de datos se presentan organizados en cada uno de los 7 apartados del cuestionario. Se emplean algunas tablas y en ellas las columnas se corresponden con las preguntas del cuestionario abreviadas para poder ubicarlas.

Los datos se comentan comparándolos con dos documentos tomados como referencia y ya mencionados en la introducción del artículo: las *Guidelines...* de la UNESCO (1994) y las *Normas...* de REBIUN (1999).

3 RESULTADOS

3.1 Normativas

En este apartado se incluyen 3 cuestiones (Anexo). A la cuestión sobre si cuentan con *Normativas propias que guíen la conservación del fondo antiguo* han respondido afirmativamente 11 bibliotecas (8 del grupo A). Las normativas están disponibles en los sitios webs de las bibliotecas. En esta cuestión se debía indicar si las normativas son de ámbito general (abarcan todos los aspectos de la conservación) o parcial (centradas en algún aspecto específico).

Las normativas generales son las siguientes:

- Complutense: *Reglamento para uso y conservación de los fondos antiguos y valiosos de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid* (<https://biblioteca.ucm.es/intranet/doc6467.pdf>).
- Córdoba: *Normativa de uso y conservación del fondo antiguo e histórico de la Biblioteca Universitaria de Córdoba*, anexo 2 del *Reglamento de Organización y funcionamiento de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Córdoba* (http://www.uco.es/servicios/biblioteca/pdfdoc/ReglamentoBUCO_2017.pdf).
- Granada: *Normas para el uso y conservación de las obras de fondo antiguo, raras y valiosas* (incluidas en: *Normas de la Biblioteca del Hospital Real de la Universidad de Granada*: (https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_ugr/bibliotecas_centros/bibhre/normativa_biblioteca_hospital_real/%21).
- Sevilla: *Normas para uso y conservación de los fondos antiguos y valiosos de la Biblioteca* (<https://bib.us.es/conocenos/estrategia/normativa/fondo>).

Las normativas parciales:

- Autónoma de Barcelona: documentos internos que indican protocolos de preservación o como manipular la documentación.
- Barcelona: *Normas de consulta del fondo bibliográfico. CRAI Biblioteca de reserva* (<http://crai.ub.edu/ca/coneix-el-crai/biblioteques/biblioteca-reserva/normes-consulta>).
- Navarra: *Normativa para la sala de fondo antiguo* (<http://www.unav.edu/documents/1807770/2776220/hufanormativa09.pdf>).
- Salamanca: *Normas de acceso y consulta de fondos en la Biblioteca General Histórica* (<http://bibliotecahistorica.usal.es/images/stories/documentacion/normas%20de%20acceso%202018.pdf>).
- Valencia: *Consulta y normas de préstamo. Biblioteca histórica* (<https://www.uv.es/uvweb/servicio-bibliotecas-documentacion/es/biblioteca-historica/consulta-normas-prestamo/quien-puede-acceder-1285874108452.html>).
- Valladolid: *Normas reguladoras del acceso de los investigadores al fondo antiguo de la Universidad de Valladolid* (<http://biblioteca.uva.es/export/sites/biblioteca/documentos/NORMATIVA-REGULADORA-DEL-ACCESO-DE-LOS-INVESTIGADORES-a-FONDO-ANTIGUO.-Aprobada-en-Comision-Consejo-Gobierno.pdf>).
- Zaragoza: *Normas de uso del fondo histórico* (http://biblioteca.unizar.es/sites/biblioteca.unizar.es/files/documentos/norma_uso_fondo_historico.pdf).
- UNED: *Normas de consulta de las colecciones especiales* (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,550770&_dad=portal&_schema=PORTAL).

De las 11 bibliotecas (6 del grupo A) que utilizan *Normativas y/o estándares ajenos que guían la conservación del fondo antiguo*, se mencionan los siguientes:

- Principios y directrices de la IFLA (Universidades de Navarra, Murcia, Pontificia de Salamanca).
- Pautas internacionales ACRL y UNESCO (Universidades de Murcia y Pontificia de Salamanca).
- ISO 11799 (Universidad Complutense).
- Normas y directrices de REBIUN (Universidades de La Laguna, Pontificia de Salamanca, Salamanca y Oviedo).
- *Normas de préstamo de obras de la biblioteca para exposiciones*, Ministerio de Cultura, 2002 (Universidad de Oviedo).
- *Pautas para la autorización de la reproducción y edición facsímil de las obras conservadas en bibliotecas públicas*, Ministerio de Cultura, 2002 (Universidad de Oviedo).
- *Protección y puesta en valor del patrimonio en las bibliotecas: Recomendaciones técnicas*, Dirección del Libro y la Lectura de Francia, 1998 (Universidad de Zaragoza).
- Documentos de la Biblioteca Nacional de España (Pontificia de Salamanca, UNED).

- Recomendaciones de la Biblioteca de Cataluña (Universidad Autónoma de Barcelona).

Las bibliotecas que indican un *Plan de conservación preventiva* son 7 (5 del grupo A) y aportan esta información:

- Barcelona: establece sensores de humedad y temperatura en los depósitos, trampas para insectos y empleo de papel y cajas neutras.
- Córdoba: los planes los realiza en función de las necesidades que detecta (por ejemplo, el plan para la Biblioteca Maimónides en 2008).
- La Laguna: no tiene un plan como tal, pero sigue acciones de prevención relativas al control ambiental, control de incendios, etc.
- Pontificia de Salamanca: control de las condiciones de uso, acceso y conservación.
- Salamanca: Plan de emergencias, elaborado en 2014.
- Valencia: el plan incluye: a) Análisis y control del medio ambiente...; b) Control de instalaciones, depósitos...; c) Restauración, reproducción de documentos; d) Limpieza de materiales y depósitos; e) Normas de uso, préstamo, exposición. Educación de usuarios y trabajadores; e) Proyecto de un plan de siniestros.

Las bibliotecas que han contestado de manera positiva a estos apartados reflejan un claro interés por la gestión de la conservación, pues es fundamental para esta tarea contar con textos de esta índole que guíen las actuaciones y eviten omisiones o intervenciones improvisadas.

La biblioteca de la Complutense matiza que el plan de conservación preventiva no está reflejado como tal por escrito. Se evalúan riesgos y se proponen acciones para la mitigación de los riesgos encontrados, lo que da origen a documentos y planes de trabajo concretos; y la Biblioteca de la UNED precisa que no cuenta con un plan específico de conservación preventiva, se atiende a las normativas internacionales básicas de conservación y de prevención.

La relación de las *Guidelines...* de la UNESCO con los aspectos abordados en el Apartado I se pone de manifiesto en la explicación sobre la necesidad de establecer y aplicar políticas racionales de conservación y preservación, pues se defienden que es necesario que los responsables de las bibliotecas determinen una política para la preservación de su colección adecuada a los fines y objetivos de la institución, las necesidades de los usuarios y el valor de los elementos que componen el fondo. También, con la indicación del apartado *Security* referente a la conveniencia de incluir un plan de contingencia que pueda implementarse en caso de incendio o daño por agua, o en el caso de un desastre natural. Estas indicaciones pueden ser una meta a conseguir en 15 de las de las bibliotecas analizadas, pues no cuentan con un plan de conservación preventiva.

3.2 Localización y características del depósito

En la tabla I se reproducen los datos referentes al Apartado II del cuestionario, formado por 9 cuestiones (Anexo).

Bibliotecas	¿Solo fondo antiguo?	Fondo antiguo separado	Nº de depósitos	Libre acceso	Otros materiales	Material de las estanterías	Estanterías adosadas	Otro mobiliario	Cajas material no ácido (folletos, etc.)
<i>Barcelona</i>	No	Sí	6	No	Sí	Madera y metal	Sí	Compactus	Sí
<i>Complutense</i>	No	No	1	No	Sí	Metal	Algunas	Planeros	Sí
<i>Granada</i>	No	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>La Laguna</i>	No	Sí	2	No	Sí	Madera (la mayoría)	Sí	No	Sí
<i>Oviedo</i>	No	Sí	6	No	Sí	Madera y metal	Sí	Armarios blindados, planeros	Sí
<i>Pontificia de Salamanca</i>	No	Sí	1	No	Sí	Metal	No	Planeros	Sí
<i>Salamanca</i>	No	No	3	No	Sí	Madera y metal	Algunas	Planeros	Sí
<i>Santiago de Compostela</i>	No	Sí	5	No	Sí	Metal	No	Planeros	Sí
<i>Sevilla</i>	No	Sí	1	No	Sí	Metal	Algunas	Planeros	No
<i>Valencia</i>	No	Sí	7	No	Sí	Madera y metal	Algunas	Planeros, monederos	Sí
<i>Valladolid</i>	No	Sí	3	No	Sí	Madera	Algunas	No	Sí
<i>Zaragoza</i>	No	Sí	1	No	Sí	Metal	Algunas	Maperos	Sí
Autónoma de Barcelona	No	Sí	1	No	Sí	Metal	Sí	No	Sí
Castilla-La Mancha	No	Sí	1	No	No	Metal	No	No	No
Córdoba	No	Sí	1	No	No	Metal	No	No	--
Extremadura	No	Sí	1	No	Sí	Metal	Sí	No	Sí
Girona	No	Sí	3	No	Sí	Metal	Algunas	Armarios, compactus	Sí
Jaume I	No	Sí	2	No	Sí	Madera	Sí	Planeros	Sí
Las Palmas	No	Sí	2	No	Sí	Madera	Sí	No	No
Murcia	No	Sí	2	No	No	Metal	Sí	Armarios	Sí
Navarra	Sí	Sí	1	No	Sí	Metal	Algunas	Planeros	Sí
Pompeu Fabra	No	Sí	3	No	Sí	Metal	No	No	Sí
UNED	No	Sí	5	No	Sí	Metal y madera	Sí	Expositores, compactus	Sí

Tabla I. Localización y características del depósito (en cursiva las bibliotecas “históricas”).

En este apartado se pueden diferenciar entre unas cuestiones que son esenciales para un correcto planteamiento del depósito de fondo antiguo (columnas 3, 5, 7, 8 y 10) y el resto (columnas 2, 4, 6 y 9), que aportan información descriptiva que ilustran sobre las características y envergadura de las instalaciones. Las primeras cuestiones tienen, por tanto, un marcado carácter evaluativo y las respuestas negativas son indicativas de posibles carencias en la configuración del depósito.

Sobre las preguntas planteadas en este apartado hay algunas bibliotecas que añaden las siguientes observaciones:

- Barcelona: utiliza camisas de papel neutro para proteger el material que se guarda dentro de los armarios planos.
- Complutense: solo una muy pequeña parte de fondo moderno está en el mismo depósito que el antiguo. El depósito de fondo antiguo está compartimentado en 3 zonas.
- Girona: cada biblioteca de campus cuenta con su fondo de reserva.
- La Laguna: los grabados y mapas están encapsulados en acetatos no ácidos y en cajas de conservación no ácidas. Los manuscritos en cajas normales.
- Las Palmas: dispone de una sala donde se encuentra depositado exclusivamente el fondo antiguo general (Sala Saulo Torón), mientras que en otra sala convive material moderno y fondo antiguo, que se corresponde con la colección de musicología donada por el investigador Lothar Siemens (Sala Lothar Siemens). La colección en ambas salas no es de libre acceso, pero se usan como espacios bibliotecarios dentro del Edificio Central.
- Navarra: el material guardado en planeros está protegido por hojas libres de ácido.
- Oviedo: la mayor parte del fondo antiguo está separado de los fondos modernos, pero hay algunos ejemplares anteriores a 1900 custodiados entre ejemplares modernos.
- Salamanca: en uno de los depósitos hay fondo antiguo y moderno.

La relación de las *Guidelines...* de la UNESCO con las cuestiones abordadas en la tabla I se centra en algunas de las indicaciones del apartado *Protección*, por ejemplo, que las cajas, carpetas, etc. son fundamentales para proteger la vida útil de las obras. El tipo de protección dependerá de la naturaleza de los documentos y el plan de preservación debe incluir las especificaciones convenientes. A este respecto en la columna 10 (Tabla I), 18 bibliotecas (10 del grupo A) han respondido que sí utilizan cajas cerradas de material no ácido para folletos u otro tipo de materiales especiales de pequeño formato.

La relación con la *Normativa...* de REBIUN se encuentra en varias de las indicaciones del apartado 2.2 *Mobiliario*, por ejemplo, las que se corresponden con la cuestión de la columna 10 (Tabla I): “Los folletos deberán guardarse en cajas especiales de cartón libre de acidez” (en nuestro estudio lo hacen así 18 bibliotecas); con las cuestiones de las columnas 7 y 8 (Tabla I): “Las estanterías deberán ser metálicas (...) se colocarán preferentemente «en peine» sin adosar a la pared” (los resultados obtenidos indican que 9 bibliotecas tienen estanterías adosadas a la pared y 8 solo algunas); y de la columna 9 (Tabla I): “Los grabados, mapas, láminas deberán guardarse en archivadores apropiados” (en nuestro caso 10 bibliotecas utilizan planeros para los grabados, mapas, etc.).

3.3 Medidas medioambientales en el depósito

En la tabla II se muestran los datos de las respuestas del cuestionario que hacen referencia al Apartado III, con 8 cuestiones (Anexo).

Bibliotecas	Ventanas luz natural	Control iluminación artificial	Control humedad	Tuberías o conducciones de agua	Instrumentos control factores ambientales	Control insectos y microorganismos	Presencia de insectos y microorganismos	Control temperatura
<i>Barcelona</i>	Sí	No	Sí (50-60%)	Sí	Deshumidificador Termohigrómetro	Sí	--	Sí (15-23°)
<i>Complutense</i>	No	Sí	Sí (40-55%)	Sí	Deshumidificador Termómetro Luxómetro Termohigrómetro	Sí	Sí	Sí (18-22°)
<i>Granada</i>	--	--	--	--	--	--	--	--
<i>La Laguna</i>	Sí		Sí (48-52%)	No	Termohigrómetro	Sí	Sí	Sí (18-22°)
<i>Oviedo</i>	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No
<i>Pontificia de Salamanca</i>	Sí	Sí	Sí	No	Deshumidificadores Termómetros Termohigrómetro Otros: humidificadores	Sí	No	Sí
<i>Salamanca</i>	Sí	Sí	Sí	No	Termohigrómetro	Sí	Sí	Sí
<i>Santiago de Compostela</i>	Sí	No	Sí	No	Deshumidificador Termómetro Termohigrómetro	Sí	No	Sí (14-20°)
<i>Sevilla</i>	Sí	Sí	Sí (45-55%)	Sí	Termómetro Termohigrómetro	No	No	Sí (18-21°)
<i>Valencia</i>	Sí	Sí	Sí (45-55%)	No	Deshumidificador Termómetro Luxómetro Termohigrómetro Ultraviolómetro Cámara termográfica	Sí	Sí	Sí (16-20°)
<i>Valladolid</i>	Sí	No	Sí (45-50 %)	No	Termómetro Termohigrómetro	Sí	No	Sí (16-20°)
<i>Zaragoza</i>	Sí	No	Sí (50% + - 5)	No		No	No	Sí (20°C + - 2)

Autónoma de Barcelona	No	No	Sí (50%)	No	Control automático por sensores	Sí	No	Sí (20°)
Castilla-La Mancha	Sí	No	No	No	--	No	No	No
Córdoba	No	Sí	Sí	Sí	Termohigrómetro	Sí	Sí	Sí (18-20°)
Extremadura	No	No	No	No	No	Sí	No	No
Girona	No	No	Sí	No	Deshumidificadores Termohigrómetro	No	Sí	Sí
Jaume I	Sí	Sí	Sí (45-50%)	No	Deshumidificadores Termohigrómetro	Sí	No	Sí (14-20°)
Las Palmas	No	No	No	No	--	No	No	No
Murcia	No	No	Sí (35-50%)	No	Los incorporados al aire acondicionado	Sí	Sí	Sí (18-20°)
Navarra	No	Sí	Sí (47-49%)	--	Deshumidificadores Termómetro	Sí	Sí	Sí (19°)
Pompeu Fabra	No	No	No	Sí	--	Sí	Sí	No
UNED	Sí	Sí	No	No	Termómetros Luxómetros	No	No	Sí (14-20°)

Tabla II. Medidas medioambientales en el depósito (en cursiva las bibliotecas "históricas").

Las cuestiones incluidas en este apartado sintetizan las medidas de control medioambiental que deben estar presentes en el depósito. Las respuestas afirmativas son indicio de un planteamiento adecuado y las negativas pueden advertir de la necesidad de realizar actuaciones correctoras.

En la cuestión sobre la existencia de *Ventanas con luz natural directa* se indica que en caso de dar una respuesta afirmativa se precise si *se evita la incidencia sobre los fondos y cómo*. Estas son las respuestas:

- Barcelona: láminas de filtros.
- Castilla-La Mancha: las ventanas son muy pequeñas y en alto.
- Jaume I: las ventanas son pequeñas y disponen de cortinillas.
- La Laguna: cristales laminados contra rayos ultravioletas.
- Oviedo: cristales biselados, orientación adecuada del edificio y de las estanterías.
- Pontificia de Salamanca: filtros y materiales ignífugos, con las condiciones de filtrado adecuadas.
- Salamanca: filtros.
- Santiago de Compostela: cortinillas regulables.
- Sevilla: solo cuenta con dos ventanas herméticamente cerradas y alejadas de los libros.
- Valencia: el nivel de iluminación natural que incide sobre los fondos es bajo, no existe incidencia directa.
- UNED: persianas, cristales y filtros.
- Valladolid: contraventanas cerradas.
- Zaragoza: estores con filtros de rayos ultravioletas e infrarrojos.

Las 10 bibliotecas (6 del grupo A) que *Siguen medidas de control de la iluminación artificial* especifican cuales son:

- Complutense: empleo de fluorescentes con filtro y apagado de las luces siempre que no se usen.
- Córdoba: luz fría de no más de 300 lux y alejada de los fondos.
- Jaume I: luz fría no próxima a los libros.
- La Laguna: los puntos de luz están muy alejados de los libros y la sala permanece apagada.
- Navarra: la luz no es excesiva y no cae directamente sobre los libros; se ilumina pocos minutos al día.
- Oviedo: empleo de luz fría.
- Pontificia de Salamanca: los puntos de luz no inciden en los libros y están alejados, la intensidad es menor a la indicada en el cuestionario.
- Salamanca: instalación de luz con control de luxes.
- Sevilla: luz fría e intensidad menor a 300 lux. Los puntos de luz están a distancia adecuada de los libros.
- UNED: en el depósito de fondo antiguo y fondo Asín Palacios, luz fría menor de 300 lux y localizada en el techo, lejos de las estanterías. En el resto de depósitos se mantiene la iluminación normal de las salas.
- Valencia: en las cámaras de conservación se emplea iluminación LED libre de IR y UV, de encendido y apagado automático. En las demás zonas de los depósitos se utilizan luminarias con tubos fluorescentes.

Las 17 bibliotecas (10 del grupo A) que aplican *Medidas de control de humedad* realizan un control periódico con mediciones para que la humedad sea estable. Algunas de ellas indican los parámetros (Tabla II, columna 4).

Los instrumentos para el control de los factores ambientales más difundidos son:

- Termohigrómetro: 12 bibliotecas.
- Termómetro: 8 bibliotecas.
- Deshumidificador: 8 bibliotecas.
- Luxómetro: 3 bibliotecas.
- Cámara termográfica: 1 biblioteca.
- Ultraviolómetro: 1 biblioteca.
- Humidificador: 1 biblioteca.

A excepción de las bibliotecas de Castilla-La Mancha, Girona, Las Palmas, Sevilla, UNED y Zaragoza todas señalan que sí aplican *Medidas de control de insectos y microorganismos*, que suponen campañas periódicas de desinsectación y desratización llevadas a cabo por empresas especializadas. La Biblioteca de Girona indica que existe vigilancia, pero no hay un control exhaustivo. Además de esta información, hay bibliotecas que han indicado otros datos sobre las medidas que aplican:

- Autónoma de Barcelona: anualmente se realiza análisis bacteriológico y análisis de insectos.
- Barcelona: se emplean cajitas con feromonas.
- Complutense: control integral de plagas con trampas adhesivas.
- Córdoba: control visual, aireación y limpieza periódica de fondos y limpiezas especiales.

- Salamanca: inspección visual.
- Santiago de Compostela: limpieza, medidas medioambientales y vigilancia.
- Sevilla: ocasionalmente la unidad de plagas de la Universidad pone veneno en puntos estratégicos del depósito.
- Valencia: inspección periódica de los fondos.

Sobre si *Se ha detectado la presencia de algún tipo de insecto y/o microorganismo* las bibliotecas que han contestado afirmativamente indican las siguientes incidencias:

- Complutense: brote de polillas muy puntual y auto extinguido.
- Córdoba: cucarachas.
- Girona: una pequeña plaga de termitas.
- La Laguna: pececillos de plata y hormigas.
- Murcia: cucarachas muertas.
- Navarra: pequeños insectos inofensivos para los fondos.
- Oviedo: polilla.
- Salamanca: carcoma.
- Valencia: polilla de la fruta, lepismas e insectos no bibliófagos.

Las *Medidas de control de temperatura* se siguen en 17 bibliotecas (10 del grupo A) y casi todas indican los parámetros (Tabla II, columna 9).

La relación de las *Guidelines...* de la UNESCO con la información recopilada en la tabla II se centra en el apartado *Preventive Measures*, indica que es de primordial importancia el mantenimiento de un entorno estable. Deben evitarse grandes fluctuaciones en las condiciones ambientales, particularmente la temperatura y la humedad (temperaturas entre 16° C y 21° C y la humedad relativa entre 40% y 60%). En las bibliotecas universitarias de este trabajo, a excepción de 4 bibliotecas (Castilla-La Mancha, Extremadura, Las Palmas y Pompeu Fabra), todas aplican medidas de este tipo, datos que se indican en las columnas 4 y 9 de la tabla II.

El texto de la UNESCO también indica que se deben instalar termómetros e higrómetros (según los datos de la columna 6, en nuestras bibliotecas universitarias cuentan con termohigrómetro 12 bibliotecas y con termómetro 8 bibliotecas); y que las áreas de almacenamiento deben mantenerse oscuras y las luces utilizadas por el personal para ubicar los materiales deben extinguirse después del uso (los datos relativos a estas cuestiones se aportan en las columnas 2 y 3, tabla II).

Las indicaciones de las *Normas...* de REBIUN son semejantes: “las condiciones ambientales deberán mantenerse constantes con una temperatura entre 15° y 20 ° y un nivel de humedad entre 45% y 65% y serán controladas mediante los instrumentos adecuados (termohigrógrafos, psicrómetros)”. La iluminación artificial será “de luz fría, con filtros ultravioleta, no tendrá intensidad superior a los 300 lux. Los focos no estarán próximos a los libros”.

3.4 Medidas de seguridad en el depósito

La tabla III se dedica a las 6 cuestiones del Apartado 4 del cuestionario (Anexo).

Bibliotecas	Requisitos manipulación empleados	Armarios cerrados / Cámaras blindadas	Sistema prevención incendios	Cámaras seguridad	Alarmas	Otras medidas seguridad
<i>Barcelona</i>	Sí	Caja fuerte	Sí	Sí	Sí	No
<i>Complutense</i>	Sí	No	Sí	No	Sí	No
<i>Granada</i>	--	--	--	--	--	--
<i>La Laguna</i>	Sí	Cámara acorazada	Sí	No	Sí	Sí
<i>Oviedo</i>	Sí	Armarios blindados	Sí	No	Sí	No
<i>Pontificia de Salamanca</i>	No	No	Sí	--	Sí	--
<i>Salamanca</i>	Sí	Sala blindada (manuscritos e incunables)	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>Santiago de Compostela</i>	Sí	Cámara blindada	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>Sevilla</i>	Sí	Armarios compactus, cámara de seguridad, armario blindado	Sí	Sí	Sí	No
<i>Valencia</i>	Sí	Cámaras de conservación con acceso restringido (materiales de alto valor)	Sí	Sí	Sí	No
<i>Valladolid</i>	Sí	Sí	Sí	---	---	---
<i>Zaragoza</i>	No	Cuerpos compactus con llave	Sí	Sí	No	Sí
<i>Autónoma de Barcelona</i>	Sí	Armarios metálicos con puerta de vidrio y orificios laterales y cerradura	Sí	No	Sí	Sí
<i>Castilla-La Mancha</i>	No	No	No	No	No	Sí
<i>Córdoba</i>	Sí	Estanterías compactus	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>Extremadura</i>	No	No	Sí	No	Sí	No
<i>Girona</i>	No	Armarios compactus con llave	No	No	Sí	Sí
<i>Jaume I</i>	No	Estanterías con puertas correderas de vidrio cerradas con llave	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>Las Palmas</i>	No	Vitrinas con cerraduras	No	No	Sí (la del edificio)	No
<i>Murcia</i>	Sí	Armarios cerrados, cámara blindada	Sí	Sí	Sí	No
<i>Navarra</i>	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
<i>Pompeu Fabra</i>	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No
<i>UNED</i>	Sí	Salas cerradas, armarios acristalados cerrados	Sí	Sí	Sí	Sí

Tabla III. Medidas de seguridad en el depósito (en cursiva las bibliotecas “históricas”).

Las cuestiones recogidas en las columnas 2, 4 y 6 son básicas para garantizar la seguridad y muy recomendables para no obviarlas en ningún depósito de fondo antiguo. Las otras cuestiones están más condicionadas por la composición de la colección y la organización del espacio y de ello dependerá su mayor o menor necesidad.

Las bibliotecas que cuentan con *Requisitos para la manipulación por parte de los empleados* del fondo antiguo son 14 (9 del grupo A). Estos son los requisitos indicados:

- Autónoma de Barcelona: guantes para los materiales más delicados y/o deteriorados.
- Barcelona: tratar el fondo con delicadeza.
- Complutense: los incluidos en el Capítulo III del *Reglamento para uso y conservación...*
- Córdoba: control de accesos y de manipulado, uso de guantes y mascarillas en caso necesario.
- La Laguna: normativa interna de manipulación siguiendo las recomendaciones de REBIUN.
- Navarra: cuidado en la manipulación, sellado con sello hueco, tejuelo colgante para no dañar, no se pega nada al ejemplar, desplazamiento en carros, etc.
- Oviedo: cuidado extremo en la manipulación, uso de guantes de algodón.
- Salamanca: recomendaciones por escrito sobre la manipulación y protección; y para la detección de libros en mal estado.
- Santiago de Compostela: Manual de procedimiento de manipulación de fondo antiguo.
- Sevilla: los incluidos en el Capítulo III de las *Normas para uso y conservación...*
- UNED: guantes y, si es necesario, mascarilla protectora. En términos generales se aplican las Normas de Manipulación de Fondos Conservados en la BNE.
- Valencia: acceso restringido a ciertos depósitos.
- Valladolid: empleo de guantes, control riguroso en la manipulación de las obras, utilización de cunas para la consulta, etc.

Tres bibliotecas (del grupo B) no cuentan con *Sistema de prevención de incendios*. De las que sí lo incluyen, a excepción de las Universidades Jaume I, Sevilla y Complutense, no emplean el sistema de difusores de agua. La Biblioteca Autónoma de Barcelona y la de Navarra precisan que el sistema es por gas.

Ocho bibliotecas no tienen *Cámaras de seguridad* (3 del grupo A). La biblioteca de Oviedo indica que se instalarán en breve. La biblioteca de Valladolid no ha aportado información por considerar la cuestión confidencial.

Las *Alarmas* que utilizan las bibliotecas (a excepción de Castilla-La Mancha y Zaragoza, que indican que no tienen y la de Las Palmas que es la general del edificio) son para detectar humos y también, algunas bibliotecas tienen, además, alarmas antirrobo (Barcelona, Córdoba, Extremadura, Girona, Jaume I, Oviedo, Murcia, Pontificia de Salamanca, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, UNED, Valencia). La biblioteca de Valladolid no ha aportado información por considerar la cuestión confidencial.

También, hay bibliotecas que cuentan con *Alguna otra medida de seguridad* como estas (la biblioteca de Valladolid no ha aportado información por considerar la cuestión confidencial):

- Acceso restringido (Autónoma de Barcelona, La Laguna, Navarra, Santiago de Compostela y Zaragoza).
- Doble puerta [Córdoba, Navarra (no se abre la 2ª puerta hasta cerrar la 1ª)].
- Puertas blindadas y/o especiales (Autónoma de Barcelona, Salamanca).
- Personal de seguridad (Jaume I, Salamanca, UNED).
- Cerradura de seguridad (Castilla-La Mancha, Zaragoza).
- Fondo magnetizado (Girona).

La relación de las *Guidelines...* de la UNESCO con la información de la tabla III, se puede establecer entre los datos de la columna 2 y el apartado *Training Programmes*, que hace hincapié en que la manipulación negligente por parte de los empleados puede ser causa de daños. Para evitarlo propone la formación y concienciación pertinentes; la ayuda de unas pautas simples a seguir; y las condiciones de trabajo adecuadas para implementar estas prácticas (8 bibliotecas han contestado no a esta cuestión).

Por otro lado, en el apartado *Security* del mismo texto, se precisa que la política de preservación debe especificar el nivel de seguridad que se requiere para la prevención de robos, incendios, vandalismo y daños por agua (datos reflejados en las cuestiones incluidas en las columnas 4 a 7, tabla III). Debe especificar aquellos fondos que requieren condiciones especiales de seguridad; por ejemplo, los que deben guardarse en cámaras de seguridad o similares (datos de la columna 3, tabla III. Lo hacen así 17 bibliotecas, 9 del grupo A).

En la misma línea la *Normativa...* de REBIUN señala sobre la manipulación de las obras por parte de los empleados que “deberá ser objeto de especial cuidado... con las manos bien limpias... y se utilizarán guantes (...) La seguridad del acceso a los depósitos se mantendrá mediante cierres blindados y sistemas de alarma (...) contarán con un sistema de detección de incendios, así como de extinción que no perjudique al fondo bibliográfico”.

3.5 Medidas de seguridad en la sala de consulta

En el Apartado V se incluyen 3 preguntas (Anexo) que engloban las actuaciones básicas para prevenir cualquier comportamiento inadecuado por parte de los usuarios. En la cuestión dedicada a las *Condiciones para la consulta de los usuarios*, todas las bibliotecas afirman tenerlas. En 4 bibliotecas (Complutense, Córdoba, Granada, Sevilla) están incluidas en las normativas de carácter general mencionadas en el apartado I del cuestionario. En 8 bibliotecas se han recogido como normativas específicas (también mencionadas en el apartado I). El resto de bibliotecas las han indicado al responder al cuestionario:

- Autónoma de Barcelona: carné identificativo, consulta en una mesa específica para la documentación de reserva.
- Castilla-La Mancha: carné (de investigador o alumno, y ocasionalmente DNI), las obras deben ser devueltas el mismo día, y no se permite dejarlas sin custodia.
- Extremadura: carné de usuario, impreso específico, consulta en espacio determinado.
- Girona: consulta bajo supervisión del personal de la biblioteca, formulario y carné (para fondos personales y material manuscrito). Se hace un préstamo ficticio en el catálogo para tener un registro de los últimos usuarios que lo han consultado.
- Jaime I: carné, formulario y consulta en sala especial.
- La Laguna: carné identificativo, impreso específico, consulta en espacio vigilado, con restricciones: solo uso de lápices, etc.
- Las Palmas: tarjeta universitaria o DNI.
- Navarra: acceso restringido a investigadores, doctorandos y profesores, rellenar un formulario.
- Oviedo: justificar los motivos de consulta, consulta bajo la vigilancia del personal.
- Pontificia de Salamanca: carné investigador, formulario, restricciones en objetos de uso, atriles, consulta en zonas vigiladas.
- Pompeu Fabra: carné y formulario.
- Santiago de Compostela: carné de usuario, investigador externo, etc. Para los usuarios no autorizados indicar un motivo razonado.

Los *Requisitos para la manipulación de las obras durante la consulta por los usuarios* los incluyen todas las bibliotecas menos Extremadura y Las Palmas. Y al igual que ocurre con la cuestión anterior, estos requisitos se incluyen como parte de las normativas generales o en las normativas específicas (indicadas en el Apartado I). Las demás bibliotecas los han indicado en el cuestionario:

- La Laguna: se entregan unas normas por escrito.
- Navarra: lápices y atriles.
- Pontificia de Salamanca: atriles, plomadas, guantes, etc.
- Oviedo: lápices, no apoyarse en los libros al tomar notas y cuidado en la manipulación.
- Santiago de Compostela: consulta en la sala de investigadores, bajo vigilancia.

La Autónoma de Barcelona indica que solo emplea recomendaciones verbales sobre la manipulación de los documentos.

La cuestión sobre la existencia de *Cámaras de seguridad* no la han contestado 2 bibliotecas por considerar que es un dato confidencial y 6 bibliotecas carecen de ellas (Oviedo ha indicado que las instalarán próximamente).

La relación de las *Guidelines...* de la UNESCO con los contenidos Apartado V se advierten al comparar las cuestiones 27 y 28 (Anexo) y el apartado *Training Programmes*, que aconseja formar a los usuarios sobre la vulnerabilidad de los materiales que están manejando, disponer de unas reglas o pautas simples al respecto y contar con un entorno de trabajo que les permita utilizar los materiales de forma segura. El material que se vea oportuno (guantes, soportes de lectura, lápices, etc.) lo debe proporcionar la biblioteca.

Hay un claro paralelismo entre las condiciones definidas en el *Apartado 5. Consulta en sala* de la *Normativa...* de REBIUN y la cuestión 27 (Anexo). Estas son las condiciones: “La petición de las obras se realizará siempre mediante papeleta en la que consten los datos completos del usuario, así como de la obra solicitada (...) La consulta de obras especialmente valiosas deberá ser autorizada expresamente por el responsable de la biblioteca (...) El usuario presentará su DNI, pasaporte o carné de investigador (...). Podrán consultarse simultáneamente hasta tres obras y un máximo de seis volúmenes, salvo en caso piezas de carácter especial por su valor o su tamaño. La consulta de un número mayor, en el caso de que la investigación lo requiera, deberá ser solicitada y autorizada”.

También, en relación a la cuestión 28 (Anexo): “la sala de consulta... deberá estar dispuesta de tal manera que permita la vigilancia por parte del personal de la biblioteca (...) Podrá quedar restringida por motivos de conservación la utilización de ciertos fondos y ser sustituida por sus reproducciones. La consulta de los originales, en los casos en que sea estrictamente necesario, deberá ser solicitada por el usuario exponiendo las razones que lo justifican (...) Durante la consulta del fondo antiguo los usuarios podrán utilizar únicamente lápiz negro para sus notas (...) No se permitirá colocar papeles ni ninguna otra cosa sobre las obras que se consultan, ni escribir, calcar, subrayar, etc. sobre sus hojas o cubiertas (...) No se permitirá la entrada ni la utilización en la sala de ningún aparato de reproducción, escáner, máquina de fotos, etc. Su utilización en casos excepcionales deberá ser autorizada por la dirección de la biblioteca”.

3.6 Reproducción del fondo antiguo

La tabla IV se dedica a los datos obtenidos del Apartado VI del cuestionario, que consta de 5 cuestiones (Anexo).

Bibliotecas	Normas para reproducción	Fotocopiar partes	Fotografiar partes	Ejemplares digitalizados	Proyecto digitalización
<i>Barcelona</i>	Sí	No	Sí	Sí	Sí
<i>Complutense</i>	Sí	No	Sí	Sí	--
<i>Granada</i>	Sí	No	Sí	Sí	Sí
<i>La Laguna</i>	Sí	No	Sí	Sí	Sí
<i>Oviedo</i>	Sí	No	Sí	Sí	Sí
<i>Pontificia de Salamanca</i>	Sí	No	Sí	Sí (1%)	Sí
<i>Salamanca</i>	Sí	No	Sí	Sí	Sí
<i>Santiago de Compostela</i>	Sí	No	No	Sí	Sí
<i>Sevilla</i>	Sí	No	Sí	Sí	Sí
<i>Valencia</i>	Sí	No	No	Sí (10%)	Sí
<i>Valladolid</i>	Sí	No	Sí	Sí (5% aprox.)	Sí
<i>Zaragoza</i>	Sí	No	Sí	Sí (20% aprox.)	Sí
Autónomas					
Autónoma de Barcelona	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Castilla-La Mancha	No	No	No	Sí (10%)	No
Córdoba	Sí	No	Sí	Sí (5%)	Sí
Extremadura	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Girona	No	No	Sí	Sí (100% aprox.)	Sí
Jaume I	Sí	No	Sí	Sí (5%)	No
Las Palmas	Sí	No	Sí	Sí	No
Murcia	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Navarra	Sí	No	Sí	Sí (8 %)	No
Pompeu Fabra	Sí	No	Sí	Sí	No
UNED	Sí	Sí	Sí	Sí (80% aprox.)	No

Tabla IV. Reproducción del fondo antiguo (en cursiva las bibliotecas “históricas”).

En las colecciones de fondo antiguo la reproducción es esencial por sus repercusiones en la conservación de los libros y de su contenido, por ello en las bibliotecas con fondo antiguo se deben potenciar las políticas de reproducción. Por otro lado, las técnicas de reproducción se han de seleccionar y utilizar sin poner en riesgo la conservación, se deben evitar “los procedimientos que entrañen manipulación mecánica y tengan efectos negativos en los materiales (calor, luz intensa, etc.)” (Reyes Gómez, 2003). Estos aspectos son lo que se han querido recoger en este apartado.

Las respuestas sobre el empleo de *Normas para la reproducción del fondo antiguo* se pueden agrupar en cuatro apartados:

- a) Normas publicadas como parte de las normativas propias para el fondo antiguo:
 - Barcelona: apartado de las Normas de consulta del fondo bibliográfico...
 - Complutense: Capítulo V del Reglamento para uso y conservación...

- Córdoba: Capítulo V de la Normativa de uso y conservación...
 - Granada: Artículos 13 a 17 de las Normas para el uso y conservación...
 - Navarra: Artículos 15 a 18 de la Normativa para la sala de fondo antiguo.
 - Salamanca: Apartado IV de las Normas de acceso y consulta...
 - Sevilla: Capítulo V de las Normas para uso y conservación...
 - UNED: Normas para consulta de las colecciones especiales...
 - Valladolid: Artículo 8 de las Normas reguladoras del acceso de los investigadores...
 - Zaragoza: Apartado 5 de las Normas de uso del fondo antiguo.
- b) Normas propias específicas para la reproducción del fondo antiguo:
- Oviedo: *Reproducción digital de obras anteriores a 1900* (<https://buo.uniovi.es/descubrenos/compromisocorporativo/normativa>).
 - Valencia: *Reproducción de documentos. Biblioteca histórica* (<https://www.uv.es/uvweb/servicio-bibliotecas-documentacion/es/biblioteca-historica/reproduccion-documentos/reproduccion-documentos-1285893425305.html>).
- c) Normas de otras instituciones:
- Salamanca: normas de la IFLA y del Ministerio de Cultura (España).
 - Santiago de Compostela: normas del Ministerio de Cultura (España).
- d) Indicaciones expresadas en el cuestionario:
- Autónoma de Barcelona: la reproducción está supeditada al estado de conservación.
 - Jaume I: previa solicitud y a cargo del personal de la biblioteca.
 - La Laguna: solo se permite reproducción fotográfica o digital para fines de investigación o estudio, sin hacer uso comercial (...) Para publicar necesita una autorización especial y el compromiso de mencionar a esta Biblioteca en las citas (...), y a enviar toda publicación a la que estos den lugar, o al menos su referencia bibliográfica.
 - Las Palmas: las condiciones en que se encuentre el documento.
 - Murcia: solo se permite la digitalización.
 - Pontificia de Salamanca: se consulta si hay presupuesto previo y se estudia si es posible o no por el estado de la obra.

A la pregunta sobre si *Se permite hacer fotocopias de partes de los ejemplares* las bibliotecas han contestado que no, a excepción de la Autónoma de Barcelona, Extremadura y UNED, que afirman que sí se pueden hacer, pero bajo determinadas condiciones. Por el contrario, de las repuestas a la pregunta sobre *Si se permite hacer fotografías de partes de los ejemplares* se deduce que es una práctica más frecuente, aunque algunas de las 20 bibliotecas que lo hacen (10 del grupo A) establecen algunas observaciones: “en circunstancias especiales y bajo supervisión” (Girona); “siempre que se considere oportuno” (La Laguna); “en casos muy determinados, pues el fondo está casi en su totalidad digitalizado” (UNED); “solamente con la cámara del móvil” (Zaragoza).

Las bibliotecas que han respondido que tienen *Ejemplares digitalizadas*, algunas han indicado el porcentaje (Tabla IV, columna 5).

De las respuestas acerca de si la biblioteca *Cuenta con algún proyecto de digitalización* se indican, a continuación, los proyectos mencionados:

- Autónoma de Barcelona: se han invertido en los 3 últimos años 6.450€. Se cofinancian los proyectos de digitalización con las convocatorias del Ministerio de Cultura. Hay fondos digitalizados disponibles en *Depósito Digital de Documentos de la UAB, DDD* (<https://ddd.uab.cat/?ln=es>).
- Barcelona: *Bipadi. Biblioteca Patrimonial Digital* (<https://bipadi.ub.edu/digital/>).
- Complutense: convenio UCM-Google para digitalización de fondos. Los libros digitalizados están disponibles en la Biblioteca digital Dioscórides (<https://biblioteca.ucm.es/atencion/24063.php>).
- Córdoba: el fondo digitalizado está disponible en la comunidad Fondo histórico del Repositorio Institucional *Helvia* (<https://helvia.uco.es>).
- Extremadura: el fondo digitalizado está disponible en la subcomunidad Fondo antiguo (comunidad Biblioteca) del Repositorio Institucional *DEHESA* (<http://dehesa.unex.es/>).
- Girona: prácticamente la totalidad de fondos del archivo de los fondos especiales están digitalizados y publicados en abierto en el repositorio institucional. También hay en curso la digitalización de varias obras.
- Granada: Proyecto *Ilibiris*, las obras digitalizadas están disponibles a través del Repositorio Institucional *Digibug* (<http://digibug.ugr.es/>).

- La Laguna: *Patrimonio Bibliográfico Lacunense* (<https://hermes.bbt.ull.es/pandora/>), financiado con ayudas del Ministerio de Cultura.
- Oviedo: el fondo digitalizado está disponible en la comunidad DigiBuo en el Repositorio Institucional *RUO* (<http://digibuo.uniovi.es/dspace/>).
- Pontificia de Salamanca: con subvenciones del Ministerio de Cultura para la digitalización del patrimonio cultural.
- Salamanca: se han realizado digitalizaciones sistemáticas para: el Archivo de Seguridad; las peticiones individuales de investigadores; los proyectos de investigación; el Repositorio Institucional *GEDOS* (<https://gredos.usal.es/jspui>) y *EUROPEANA*. También se ha digitalizado la prensa histórica.
- Sevilla: el proyecto de digitalización de la biblioteca está en fase de transición. Los fondos digitalizados se consultan actualmente en Internet Archive (<https://archive.org/details/bibliotecauniversitariadesevilla>), y están en proceso de migrarse paralelamente al repositorio *iDUS*.
- Valencia: *Somni: Colección digital del fondo histórico* (<https://www.uv.es/uvweb/servicio-bibliotecas-documentacion/es/biblioteca-historica/somni-coleccion-digital-fondo-historico-1285874102171.html>).
- Valladolid: el proyecto de digitalización de manuscritos (finalizado) y proyecto de digitalización de incunables e impresos raros (en proceso), disponibles en la colección Fondo Antiguo del Repositorio Institucional *UVadoc* (<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/150>).
- Zaragoza: proyectos financiados en convocatorias del Ministerio de Cultura: Manuscritos, Incunables, Edición aragonesa del siglo XVI, Ediciones de obras científicas del XVI-XVIII disponible en la comunidad Fondo Histórico del Repositorio Institucional *Zaguán* (<http://zaguan.unizar.es/>).

La biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha señala que no existe ningún proyecto concreto de digitalización, pero se digitalizan obras a demanda de los usuarios: cuando un usuario solicita una obra y precisa que la va a necesitar durante largo tiempo, se procede a la digitalización de la misma. Posteriormente esa digitalización se coloca en el catálogo de la biblioteca.

La biblioteca de la UNED manifiesta que al tener la mayor parte de los fondos digitalizados no cuentan en la actualidad con ningún proyecto.

Los contenidos de la tabla IV se ven reflejados el apartado *Reprography* de las *Guidelines...* de la UNESCO, en la indicación de carácter genérico relativa a que la política de preservación debe especificar los límites o exclusiones para las copias que se aplicarán a elementos específicos o grupos de elementos.

Algo similar ocurre con la *Normativa...* de REBIUN y su apartado 5.2. *Reproducción*: “La biblioteca contará con los medios de reproducción que le permitan proporcionar a los usuarios las copias del fondo histórico que solicitan (...)”. En este apartado también se incluyen otras indicaciones más precisas que guardan relación con la pregunta de la columna 2 (Tabla IV): “La fotocopia directa estará totalmente prohibida y en ningún caso podrá hacerse de manuscritos, incunables, impresos del siglo XVI. Para el resto de los fondos pueden solicitarse fotocopias de la portada, preliminares o partes del texto, hasta un máximo de cinco, que deberán ser autorizadas en cada caso por el director de la biblioteca...” (en nuestras bibliotecas universitarias la prohibición de hacer fotocopias está generalizada); o con la pregunta de la columna 3: “Las fotografías que soliciten los usuarios serán realizadas en la biblioteca por un fotógrafo especializado”.

Las preguntas de las columnas 5 y 6 (Tabla IV) se reflejan en el apartado 4. *Preservación y restauración* del texto de REBIUN, indica: “La biblioteca deberá preservar el patrimonio bibliográfico que custodia realizando copias de seguridad mediante microfilmación o digitalización” (...) “las bibliotecas universitarias tratarán de promover entre sí y con otras bibliotecas planes cooperativos de digitalización y participar en los promovidos por otras instituciones que favorezcan la preservación y conservación de su patrimonio...”.

3.7 Deterioro y restauración del fondo antiguo

En la tabla V se exponen los últimos datos recogidos en el cuestionario, relativos al Apartado VII, formado por 5 cuestiones (Anexo).

Bibliotecas	Siniestros	Plan de restauración	Ejemplares restaurados	Necesidad de restauración (%)	Patologías (puntuación, 1 al 6)
<i>Barcelona</i>	Sí	Sí	Sí	Muy elevado (+ del 80%)	-Efectos de humedad: 1 -Encuadernación en mal estado: 4 -Cuadernillos descosidos: 3 -Ataque y/o efecto insectos: 6 -Ataque y/o efecto microorganismos: 5
<i>Complutense</i>	Sí	Sí	Sí	Escaso (hasta 30%)	-Efectos de humedad: 3 -Encuadernación en mal estado: 1 -Cuadernillos descosidos: 4 -Ataque y/o efecto insectos: 5 -Ataque y/o efecto microorganismos: 2
<i>Granada</i>	--	--	--	--	--
<i>La Laguna</i>	Sí	No	Sí	Escaso (hasta 30%)	-Efectos de humedad: 1 -Encuadernación en mal estado: 4 -Cuadernillos descosidos: 5 -Ataque y/o efecto de insectos: 2 -Ataque y/o efecto microorganismos: 1
<i>Oviedo</i>	No	No	Sí	Escaso (hasta 30%)	-Mal estado de la encuadernación -Cuadernillos descosidos
<i>Pontificia de Salamanca</i>	No	Sí	Sí	Considerable (40-50%)	-Encuadernación en mal estado -Cuadernillos descosidos
<i>Salamanca</i>	No	Sí	Sí	Considerable (40-50%)	-Efectos de humedad: 3 -Encuadernación en mal estado: 6 -Cuadernillos descosidos: 5 -Otras: rasgones, hojas sueltas, roturas y pérdidas de material: 4
<i>Santiago de Compostela</i>	No	Sí	Sí	Escaso (hasta 30%)	-Efectos de humedad: 3 -Encuadernación en mal estado: 3 -Cuadernillos descosidos: 2
<i>Sevilla</i>	No	Sí	Sí	Considerable (40-50%)	No puede contestar de forma fiable

Bibliotecas	Siniestros	Plan de restauración	Ejemplares restaurados	Necesidad de restauración (%)	Patologías (puntuación, 1 al 6)
<i>Valencia</i>	Sí	Sí	Sí	Considerable (40-50%)	-Efectos de humedad: 3 -Encuadernación en mal estado: 4 -Cuadernillos descosidos: 1 -Ataque y/o efecto insectos: 6 -Ataque y/o efecto microorganismos: 2 -Otras: acidez: 6
<i>Valladolid</i>	No	No	Sí	Escaso (hasta 30%)	-Efectos de humedad: 3 [marcas de otro tiempo] -Encuadernación en mal estado: 2 -Cuadernillos descosidos: 1 -Ataque y/o efecto insectos: 4 -Ataque y/o efecto microorganismos: 5
<i>Zaragoza</i>	No	No	No	Elevado (70%)	-Efectos de humedad: 6 -Encuadernación en mal estado: 3 -Cuadernillos descosidos: 2 -Ataque y/o efecto insectos: 4 -Ataque y/o efecto microorganismos: 5
Autónoma de Barcelona	No	No	Sí	Considerable (40-50%)	-Efectos de humedad: 1 -Encuadernación en mal estado: 5 -Cuadernillos descosidos: 5 -Ataque y/o efecto de insectos: 1 -Ataque y/o efecto de microorganismo: 1 -Otras: foxing: 4
Castilla-La Mancha	No	No	No	Considerable (40-50%)	--
Córdoba	No	No	Sí	Escaso (hasta 30%)	-Efectos de humedad: 4 -Encuadernación en mal estado: 6 -Cuadernillos descosidos: 5 -Ataque y/o efecto insectos: 2 -Ataque y/o efecto microorganismos: 3
Extremadura	No	No	No	Escaso (hasta 30%)	-Efectos de humedad: 4 -Encuadernación en mal estado: 3 -Cuadernillos descosidos: 3 -Ataque y/o efecto insectos: 2 -Ataque y/o efecto microorganismos: 4
Girona	No	No	Sí	Escaso (hasta 30%)	-Efectos de la humedad

Bibliotecas	Siniestros	Plan de restauración	Ejemplares restaurados	Necesidad de restauración (%)	Patologías (puntuación, 1 al 6)
					-Encuadernación en mal estado -Ataque y/o efecto de insectos
Jaume I	No	No	Sí	Escaso (hasta 30%)	-Efectos de humedad -Encuadernación en mal estado -Ataque y/o efecto de insectos
Las Palmas	No	No	No	Escaso (hasta 30%)	--
Murcia	Sí	Sí	Sí	Muy elevado (+ del 80%)	-Efectos de la humedad: 4 -Encuadernación en mal estado: 3 -Cuadernillos descosidos: 2 -Ataque y/o efecto de insectos: 6 -Ataque y/o efecto de microorganismo: 6
Navarra	Sí	Sí	Sí	Escaso (hasta 30%)	-Efectos de humedad: 1 -Encuadernación en mal estado: 5 -Cuadernillos descosidos: 4 -Ataque y/o efecto insectos: 3 -Ataque y/o efecto microorganismos: 2
Pompeu Fabra	No	No	Sí	Considerable (40-50%)	-Efectos de humedad: 4 -Encuadernación en mal estado: 5 -Cuadernillos descosidos: 6 -Ataque y/o efecto de insectos: 3 -Ataque y/o efecto de microorganismo: 2
UNED	No	No	Sí	Escaso (hasta 30%)	-Efectos de la humedad: 2 -Encuadernación en mal estado: 2 -Cuadernillos descosidos: 1

Tabla V. Deterioro y restauración del fondo antiguo (en cursiva las bibliotecas "históricas").

La información recogida en las columnas 2 y 3 tiene un carácter informativo sobre condicionantes y actuaciones que han repercutido en el estado actual de la colección. La información de las columnas 3, 4 y 5 quieren reproducir datos básicos que sirvan de reflexión sobre las necesidades de restauración.

De las 6 bibliotecas (4 del grupo A) que han declarado que *La colección ha sido objeto de algún siniestro*, mencionan los siguientes:

- Barcelona: robo en 2003.
- Complutense: inundación cuando parte del fondo estaba en la Facultad de Medicina. Robo de un ejemplar en el transporte de vuelta del préstamo para una exposición externa. Daños menores por agua en obras de adecuación del sistema fijo de extinción.
- La Laguna: inundación en el depósito general en 1992, se mojó la colección, pero se pudo subsanar.
- Navarra: robo de 3 mapas de un atlas por un ladrón internacional que se hacía pasar por investigador (fueron recuperados). También, antes de crearse la sección de fondo antiguo, los fondos eran de acceso directo y algunos libros desaparecieron.
- Valencia: inundación causada por el río Turia en 1957 y gotera hace unos 20 años.

Los *Planes de restauración* están presentes en 9 bibliotecas (7 del grupo A), 5 de ellas aportan esta información:

- Barcelona: cuenta con el taller de restauración del CRAI y con la iniciativa “Apadrina un documento”.
- Complutense: cuenta con taller de restauración y personal.
- Pontificia de Salamanca: progresivamente se van restaurando las piezas en peor estado y de mayor valor, eligiendo a los restauradores más adecuado según los casos.
- Salamanca: restauran según las necesidades detectadas, así se ha restaurado toda la prensa antes de ser digitalizada; también fruto de acciones de mecenazgo, por ejemplo, en relación con el VIII Centenario de la Universidad.
- Sevilla: mantiene una política activa de restauración contando con su propio taller.

La UNED contesta que no tiene plan de restauración, pero indica que en caso de necesidades de restauración se traslada el impreso al Servicio de Restauración y Conservación del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

De las 18 bibliotecas (10 del grupo A) que han afirmado que cuentan con *Ejemplares de la colección que han sido objeto de restauración*, 9 han aportado la siguiente información relativa a la pregunta sobre las obras restauradas en los tres últimos años:

- Complutense: entre 2015 y 2017 (últimas memorias publicadas) se intervino sobre 243 objetos, la mayor parte libros.
- Córdoba: 2 obras.
- Jaime I: 2 mapas fueron restaurados en 2017 por el Instituto Valenciano de Conservación para una exposición.
- La Laguna: 194 obras, sobre todo, dibujos, manuscritos, mapas y encuadernaciones.
- Oviedo: aunque en los 3 últimos años no se han llevado a cabo restauraciones, en épocas anteriores se realizaron importantes inversiones en restauración y encuadernación (unos 1.500 ejemplares, algo más del 3,5% del fondo).
- Pontificia de Salamanca: 15 obras.
- Sevilla: mantienen una política activa de restauraciones y en los últimos años han restaurado decenas de ejemplares en talleres externos. Paralelamente, han desarrollado un programa de restauraciones in situ. Hoy la biblioteca cuenta con taller propio de restauración. Pero, en los últimos 3 años, por estar en fase de construcción el taller, no se han acometido restauraciones, con la excepción de la Biblia de Gutenberg, a cargo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, en el contexto de un convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla.
- Valencia: 129 obras.
- Valladolid: se han realizado arreglos en pequeños deterioros de unos 1.300 volúmenes: cosido de algún cuadernillo, pequeños desgarros, etc.
- Zaragoza: en los últimos 3 años no se han realizado restauraciones porque la biblioteca ha estado ubicada de forma provisional y pendiente de su traslado definitivo. Anteriormente se hacían al año 1 o 2 restauraciones importantes, además de arreglos menores.
- UNED: 2 obras.

De las respuestas sobre *El porcentaje de documentos con necesidad de restauración* se han obtenido estos datos:

- Muy elevado (+ del 80%): 2 bibliotecas.
- Elevado (70%): 1 biblioteca.

- Considerable (40-50%): 7 bibliotecas.
- Escaso (hasta 30%): 12 bibliotecas.

La puntuación sobre *Las Patologías que afectan a los libros en la actualidad* presentan este orden, de mayor a menor:

- Encuadernación en mal estado: 59 puntos.
- Cuadernillos descosidos: 51 puntos.
- Ataque y/o efecto de insectos: 45 puntos.
- Efectos de humedad: 44 puntos.
- Ataque y/o efecto de microorganismos: 38 puntos.
- Otras (acidez): 6 puntos.
- Otras (rasgones, hojas sueltas, roturas y pérdidas de material): 4 puntos.
- Otras (*foxing*): 4.

El apartado *Conservation* de las *Guidelines...* de la UNESCO es el más cercano a los aspectos de restauración presentes en la tabla V y en concreto, cuando se indica que los centros que no cuenten con departamento de restauración es importante que den indicaciones muy precisas a las empresas externas que lleven a cabo las intervenciones para que estas se ajusten al máximo a las necesidades de intervención de los objetos.

Para finalizar este apartado de resultados recogemos los datos referentes al cumplimiento de la *Normativa...* de REBIUN en cada biblioteca a partir de la información reflejada en los cuestionarios. Para realizar el cálculo, el contenido del texto de REBIUN se ha sintetizado en 32 ítems, para seguidamente comprobar cuáles refleja y cuáles no cada biblioteca, calculando el porcentaje de coincidencias. En la tabla VI se incluyen los dos grupos de bibliotecas analizadas ordenadas de mayor a menor en función del porcentaje de correspondencia con las indicaciones del texto de REBIUN.

Bibliotecas “históricas” (grupo A)	% de coincidencias con el texto de REBIUN
<i>Sevilla</i>	79,8 %
<i>Complutense</i>	76,5 %
<i>Valencia</i>	70,3 %
<i>Salamanca</i>	65,6 %
<i>Valladolid</i>	65,6 %
<i>La Laguna</i>	62,5 %
<i>Pontificia de Salamanca</i>	60,9 %
<i>Zaragoza</i>	57,8 %
<i>Barcelona</i>	54,6 %
<i>Santiago de Compostela</i>	50,0 %
<i>Oviedo</i>	45,3 %
<i>Granada</i>	31,25 %
Otras bibliotecas (grupo B)	
Córdoba	71,8 %
Navarra	64 %
UNED	51,5 %
Jaume I	50,0 %
Autónoma de Barcelona	46,8 %
Girona	42,1 %
Murcia	40,6 %
Pompeu Fabra	31,2 %
Extremadura	28,1 %
Castilla-La Mancha	21,8 %
Las Palmas	12,5 %

Tabla VI. Cumplimiento de la *Normativa...* de REBIUN.

4 CONCLUSIONES

Este trabajo ha permitido definir el grado de cumplimiento de la conservación de las colecciones en cada biblioteca en función de los aspectos seleccionados para su medición en el cuestionario diseñado y en comparación con los textos normativos de comparación seleccionados.

Existe una relación clara entre las bibliotecas de gran tradición histórica que cuentan con importantes colecciones antiguas y el grado de cumplimiento de los indicadores definidos en el cuestionario. Es el caso de bibliotecas como las de las Universidades de Sevilla, Complutense o Salamanca. Pero, el estudio que aquí se presenta también ha puesto de manifiesto que bibliotecas pertenecientes a universidades que no están incluidas entre las más antiguas destacan también al igual que las anteriores y reflejan unas adecuadas medidas de gestión de las colecciones de fondo antiguo. Entre ellas están las bibliotecas de las Universidades de Córdoba y Navarra.

Los resultados de este trabajo ayudan a trazar un panorama de conjunto sobre la conservación de las principales colecciones de fondo antiguo de bibliotecas universitarias de España, detallando algunas de sus carencias. En este sentido podemos concluir que las carencias de cierta entidad y más generalizadas son:

- No contar con un plan de conservación preventiva (15 bibliotecas: 7 del grupo A y 8 del grupo B).
- No contar con un plan de restauración (12 bibliotecas: 4 del grupo A y 8 del grupo B).
- No incluir entre las medidas de seguridad en los depósitos cámaras de vigilancia (8 bibliotecas: 3 del grupo A y 5 del grupo B).
- No fijar los requisitos para la manipulación de las obras por los empleados (8 bibliotecas: 1 del grupo A y 7 del grupo B).
- No utilizar alguna normativa que guíe la gestión de la conservación del fondo antiguo (6 bibliotecas: 1 del grupo A y 5 del grupo B).

Otras carencias significativas pero que cuentan con valores inferiores:

- Carencias presentes en 5 bibliotecas:
 - No contar con medidas de control de la humedad (5 bibliotecas, del grupo B).
 - No contar con medidas de control de la temperatura (5 bibliotecas: 1 del grupo A y 4 del grupo B).
- Carencias presentes en 2 o 3 bibliotecas:
 - No contar con sistema de prevención de incendios en el depósito (3 bibliotecas, del grupo B).
 - No utilizar instrumentos de control medioambiental (3 bibliotecas: 1 del grupo A y 2 del grupo B).
 - Parte del fondo antiguo no está separado del fondo moderno (2 bibliotecas, del grupo A).
 - No tener alarmas en el depósito (3 bibliotecas: 1 del grupo A y 3 del grupo B).

Los datos que en el análisis de los resultados obtenidos se muestran como valores negativos o carencias, según las respuestas expresadas en el cuestionario, pueden servir a las bibliotecas, tras su verificación, para comprobar si les sirven de ayuda en el desarrollo de estrategias en la política de gestión de la conservación de sus colecciones de fondo antiguo. A continuación, se indican estos posibles objetivos para cada biblioteca.

Bibliotecas históricas (grupo A):

- Barcelona: en el depósito evitar estanterías de metal y adosadas a la pared; valorar si conviene incorporar medidas de control de iluminación artificial y si son un riesgo las tuberías o conducciones de agua. Comprobar el porcentaje de obras digitalizadas y potenciar la restauración de las obras más deterioradas.
- Complutense: valorar la conveniencia de separar la parte del fondo antiguo que está junto al moderno, si son un riesgo las tuberías o conducciones de agua en los depósitos y si sería necesario incorporar cámaras de seguridad. Conocer el porcentaje del fondo digitalizado.
- La Laguna: sobre los depósitos evitar estanterías de madera y adosadas a la pared y valorar si es conveniente incorporar cámaras de seguridad. Concretar el porcentaje del fondo ya digitalizado y valorar la necesidad de definir un plan de restauración.
- Oviedo: sustituir, en la medida de lo posible, las estanterías de madera y adosadas a la pared del depósito; incorporar instrumentos de control de los factores ambientales; fijar el control de la temperatura y estudiar la conveniencia de incorporar cámaras de seguridad. Conocer el porcentaje del fondo digitalizado. Valorar la necesidad de un plan de conservación preventiva y de un plan de restauración.
- Pontificia de Salamanca: definir los requisitos para la manipulación de las obras por los empleados. Comprobar el porcentaje del fondo digitalizado.
- Salamanca: valorar la posibilidad de separar el fondo antiguo del resto; evitar estanterías de madera y adosadas a la pared. Calcular el porcentaje de obras ya digitalizadas y potenciar la restauración de obras.

- Santiago de Compostela: seleccionar alguna normativa que guíe el trabajo de conservación y elaborar, si se ve oportuno, un plan de conservación. En los depósitos valorar la conveniencia de incorporar medidas de control de iluminación artificial. Determinar el porcentaje de obras ya digitalizadas.
- Sevilla: estudiar la utilidad de redactar un plan de conservación preventiva. En los depósitos tender a sustituir las estanterías adosadas a la pared, valorar si son un riesgo las tuberías o conducciones de agua, incorporar medidas regulares de control de insectos y microorganismos, adquirir cajas de material no ácido (folletos, etc.). Determinar el porcentaje de obras digitalizadas y potenciar la restauración de obras.
- Valencia: evitar, si es posible, las estanterías de madera y adosadas a la pared en el depósito. Incrementar la digitalización y potenciar la restauración de las obras más deterioradas.
- Valladolid: pensar en la necesidad de elaborar un plan de conservación preventiva. En los depósitos evitar estanterías de madera y adosadas a la pared, comprobar la conveniencia de medidas de control de iluminación artificial. Incrementar la digitalización del fondo. Valorar la necesidad de definir un plan de restauración. Potenciar la restauración de obras.

Bibliotecas del grupo B:

- Autónoma de Barcelona: comprobar la utilidad de elaborar un plan de conservación preventiva. En los depósitos evitar estanterías adosadas a la pared y valorar la incorporación de medidas de control de luz artificial y de cámaras de seguridad. Redactar requisitos para la manipulación de las obras por los usuarios. Comprobar el porcentaje del fondo digitalizado. Potenciar la restauración de obras y valorar la elaboración de un plan de restauración.
- Castilla-La Mancha: fijar alguna normativa que guíe la gestión de la conservación; valorar la conveniencia de elaborar un plan de conservación preventiva. Para el depósito comprobar la necesidad de cajas de material no ácido (folletos, etc.), de medidas de control de luz artificial, humedad, temperatura, insectos, microorganismos e instrumentos de control ambiental, concretar requisitos para la manipulación de las obras por los empleados, incorporar sistema de prevención de incendios y calibrar la conveniencia de cámaras de seguridad y alarmas. Definir requisitos para la manipulación de las obras por los usuarios. Valorar el aumento del fondo digitalizado, la oportunidad de contar con un proyecto de digitalización y un plan de restauración. Potenciar la restauración de obras.
- Córdoba: valorar el riesgo de contar con tuberías y conducciones de agua en los depósitos. Estudiar la conveniencia de incrementar el fondo digitalizado y de contar con un plan de restauración.
- Extremadura: elegir una normativa que guíe la gestión de la conservación; valorar la conveniencia de contar con un plan de conservación. En los depósitos evitar estanterías adosadas a la pared, comprobar la conveniencia de medidas de control de luz artificial, incorporar control de humedad, de temperatura y otros instrumentos de control ambiental, concretar requisitos para la manipulación de las obras por los empleados y valorar la necesidad de cámaras de seguridad. Definir los requisitos para la manipulación de las obras por los usuarios. Calcular el porcentaje de obras digitalizadas y pensar en la conveniencia de definir un plan de restauración.
- Girona: analizar la conveniencia de elaborar un plan de conservación preventiva. Respecto al depósito: evitar estanterías adosadas a la pared, valorar la incorporación de medidas de control de luz artificial, incorporar medidas de control de insectos y microorganismos, concretar los requisitos para la manipulación de las obras por los empleados, instalar un sistema de prevención de incendios y ver la oportunidad de instalar cámaras de seguridad. Valorar la necesidad de un plan de restauración.
- Jaume I: establecer una normativa que guíe la gestión de la conservación, valorar la conveniencia de elaborar un plan de conservación preventiva. En los depósitos evitar las estanterías adosadas a la pared. Concretar requisitos para la manipulación del fondo por los empleados y por los usuarios. Comprobar si sería necesario un incremento del fondo digitalizado, de la elaboración de un proyecto de digitalización y de un plan de restauración.
- Las Palmas: elegir una normativa que guíe la gestión de la conservación. Plantearse la conveniencia de definir un plan de conservación preventiva. Respecto al depósito cambiar las estanterías de madera por otras de metal y evitar que estén adosadas a la pared, emplear cajas de material no ácido (folletos, etc.); realizar las siguientes incorporaciones: medidas de control de insectos, microorganismos, de humedad, de temperatura; un sistema de prevención de incendios y otros instrumentos de control de factores ambientales que se estimen necesarios; definir requisitos para la manipulación de las obras por los empleados; y valorar la necesidad de medidas de control de iluminación artificial y de cámaras de vigilancia. Establecer requisitos para la manipulación de las obras durante la consulta por los usuarios. Determinar el porcentaje de obras digitalizadas. Analizar la conveniencia de definir un proyecto de digitalización.
- Murcia: sobre el depósito, evitar las estanterías adosadas a la pared y valorar la incorporación de medidas de control de luz artificial. Conocer el porcentaje de obras digitalizadas y potenciar la restauración de obras.

- Navarra: en los depósitos, evitar estanterías adosadas a la pared; valorar el incremento del fondo digitalizado y la conveniencia de contar con un proyecto de digitalización.
- Pompeu Fabra: elegir una normativa que guíe la gestión de la conservación y valorar la conveniencia de elaborar un plan de conservación preventiva. En los depósitos, ver si es oportuno adoptar medidas de control de la luz artificial e instrumentos de control ambiental; incorporar un control de la humedad y la temperatura; determinar el riesgo de tener tuberías y conducciones de agua. Concretar requisitos para la manipulación de las obras por los empleados y por los usuarios. Conocer el porcentaje del fondo digitalizado. Analizar la conveniencia de un proyecto de digitalización y de un plan de restauración. Potenciar la restauración de obras.
- UNED: valorar la elaboración de un plan de conservación preventivo. En los depósitos, evitar estanterías de madera y adosadas a la pared, incorporar control de humedad, de insectos y microorganismos. Valorar la conveniencia de fijar un proyecto de digitalización y de un plan de restauración.

NOTAS

¹ La traducción al castellano se puede consultar en: IFLA: Principios para el cuidado y manejo del material de bibliotecas, compilado y editado por Edward P. Adcock; con la asistencia técnica de Marie-Thérèse Varlamoff y Virginie Kremp. Santiago de Chile: Centro Nacional de Conservación y Restauración, DIBAM, 2000.

² Existe la traducción al castellano, realizada por el Grupo de Trabajo de Patrimonio Bibliográfico de REBIUN: Directrices sobre seguridad y robos en colecciones especiales (2009).

³ La biblioteca de la Universidad de Granada respondió indicando que la información solicitada estaba en la web de la biblioteca, pero la realidad es que solo se localizó una pequeña parte, por ello se volvió a contactar con los responsables, por si podían completar la información no encontrada, pero no hubo respuesta. De todos modos, se han incluido los datos encontrados en la web que dan respuesta a algunas cuestiones de los Apartados I, II, V y VI del cuestionario.

⁴ Del listado de 14 bibliotecas históricas de Abad Hiraldo (2011) nos han faltado las respuestas de 2 universidades: la Universidad de Deusto, que contestó indicando que no podía colaborar y la Universidad Pontificia de Comillas ICAI ICADE, que no ha respondido.

5 BIBLIOGRAFÍA

- ABAD HIRALDO, R. *et al.* Normativa sobre patrimonio bibliográfico en las bibliotecas universitarias españolas. *Boletín de la ANABAD*, 2011, vol. 61, nº 4 (octubre-diciembre), p. 73-116.
- ACRL/RBMS (2009). *Directrices sobre seguridad y robos en colecciones especiales (traducción del inglés)*. Disponible en: <http://www.ala.org/acrl/sites/ala.org/acrl/files/content/standards/security_spanish.pdf> [Consulta: 4 de febrero de 2019].
- BECEDAS GONZÁLEZ, M. *et al.* El patrimonio bibliográfico en las bibliotecas universitarias: estado de la cuestión. *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD)*, 2011, vol. 61, nº 4 (octubre-diciembre), p. 13-36.
- BIBLIOTECAS y patrimonio: normas y recomendaciones sobre el acceso, tratamiento y uso de las colecciones de fondo histórico en bibliotecas españolas* (2013). Madrid: ANABAD.
- CHAPMAN, P. *Guidelines on preservation and conservation policies in the archives and libraries heritage*. Paris: UNESCO, 1990. Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000863/086345Eo.pdf>> [Consulta: 4 de diciembre de 2018].
- DUREAU, J.-M. y CLEMENTS, D.W.G. *Principles for the preservation and conservation of library materials*. The Hague: IFLA Headquarters (IFLA Professional Reports, 8), 1986.
- IFLA: Principles for the Care and Handling of Library Material* (1998), compiled and edited by Edward P. Adcock; with the assistance of Marie-Thérèse Varlamoff and Virginie Kremp. Paris: IFLA PAC, Washington DR: CLIR. Disponible en: <<https://www.ifla.org/files/assets/pac/ipi/ipi1-en.pdf>> [Consulta: 23 de noviembre de 2018].
- IFLA: Principios para el cuidado y manejo del material de bibliotecas* (2000), compilado y editado por Edward P. Adcock; con la asistencia técnica de Marie-Thérèse Varlamoff y Virginie Kremp. Santiago de Chile: Centro Nacional de Conservación y Restauración, DIBAM. Disponible en: <<https://www.ifla.org/files/assets/pac/ipi/ipi1-es.pdf>> [Consulta: 2 de febrero de 2019].
- ISO 11799: Information and Documentation: Document Storage Requirements for Archive and Library Material* (2003). Geneva: ISO. Disponible en: <<https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:11799:ed-2:v1:fr>> [Consulta: 22 de diciembre de 2018].
- MACARRÓN, A. *Conservación del patrimonio cultural: criterios y normativas*. Madrid: Síntesis, 2008.
- PATRIMONIO bibliográfico histórico universitario normas y directrices para su tratamiento*. Anexo de: *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas* 2ª ed. (documento elaborado por la Red de Bibliotecas Universitarias, REBIUN). Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1999.
- NORMAS de conducta ética para bibliotecarios de fondos especiales*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2003.

- PRESERVACIÓN, conservación (Biblioteca de Cataluña) [en línea]. Disponible en: <<http://www.bnc.cat/esl/Profesionales/Preservacion-Conservacion>> [Consulta: 4 de febrero de 2019].
- PROTECCIÓN y puesta en valor del patrimonio en las bibliotecas: recomendaciones técnicas. Jean-Marie Arnoul (coordinación científica); Sylvie Le Ray (coordinación técnica). Santiago de Chile: Centro Nacional de Conservación y Restauración: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2000. Disponible en: <http://www.cncr.cl/611/articulos-4944_archivo_01.pdf> [Consulta: 21 de diciembre de 2018].
- REYES GÓMEZ, F. de los. La preservación del libro antiguo. En: PEDRAZA GRACIA, M.J. *et al.* *El libro antiguo*. Madrid: Síntesis, 2003.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, R. El fondo histórico de las bibliotecas universitarias españolas. El fondo de la biblioteca de la Universidad de Oviedo. En: RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, R. (ed. lit.); LLORDÉN MIÑAMBRES, M. (ed. lit.). *El libro antiguo en las bibliotecas españolas*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1998.
- SÁNCHEZ HERNAMPÉREZ, A. *Políticas de conservación en bibliotecas*. Madrid: Arco/Libros, 1999.
- TACÓN CLAVAÍN, J. La conservación del libro antiguo. *Documentos de Trabajo UCM Biblioteca Histórica*, 2004, nº 2. Disponible en: <<http://eprints.ucm.es/5694/1/2004-2.pdf>> [Consulta: 12 de enero de 2019].
- VILLAR TEJEIRO, J. *et al.* La gestión del patrimonio bibliográfico: estado de la cuestión. *RUIDERAE: Revista de Unidades de Información*, 2017, nº 12, p. 22.

ANEXO

I. NORMATIVAS

- 1 ¿Cuenta con normativas propias que guíen la conservación del fondo antiguo?
- 2 ¿Se siguen normativas y/o estándares ajenos que guíen la conservación del fondo antiguo?
- 3 ¿Cuenta con plan de conservación preventiva?

II. LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL DEPÓSITO

- 4 ¿La biblioteca cuenta únicamente con fondo antiguo?
- 5 Si cuenta con fondo moderno ¿está separado del antiguo?
- 6 ¿Cuántos depósitos específicos hay para el fondo antiguo?
- 7 ¿La colección de fondo antiguo es de libre acceso a los usuarios?
- 8 Además de libros antiguos ¿hay otro tipo de material especial?
- 9 ¿De qué material son las estanterías? (metal/madera/otros)
- 10 ¿Hay estanterías adosadas a la pared?
- 11 ¿Hay otro tipo de mobiliario para el fondo? ¿Cuál?
- 12 En caso de contar con folletos u otro tipo de material de pequeño formato ¿se guardan en cajas de material no ácido?

III. MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES EN EL DEPÓSITO

- 13 ¿Hay ventanas con luz natural directa? (indique si se evita la incidencia sobre los fondos y cómo)
- 14 ¿Se siguen medidas de control de la iluminación artificial? ¿Cuáles?
- 15 ¿Se siguen medidas de control de humedad? ¿Cuáles?
- 16 ¿Hay tuberías o conducciones de agua cercanas a los fondos?
- 17 ¿Cuenta con alguno de estos instrumentos de control ambiental: a) deshumidificadores, b) termómetros, c) luxómetros, d) termohigrómetros, e) otros
- 18 ¿Se aplican medidas de control de insectos y microorganismos? ¿Cuáles?
- 19 ¿Se ha detectado la presencia de algún tipo de insecto y/o microorganismo?
- 20 ¿Se siguen medidas de control de temperatura? ¿Cuáles?

IV. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL DEPÓSITO

- 21 ¿Existen requisitos para la manipulación por parte de los empleados? ¿Cuáles?
- 22 ¿Hay armarios cerrados o cámaras blindadas?
- 23 ¿Hay sistema de prevención de incendios? ¿El sistema es de difusores de agua?
- 24 ¿Hay cámaras de seguridad?
- 25 ¿Hay alarmas? ¿De qué tipo?
- 26 ¿Hay otras medidas de seguridad? ¿Cuáles?

V. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA SALA DE CONSULTA

- 27 ¿Existen condiciones para la consulta de los usuarios? ¿Cuáles?
- 28 ¿Existen requisitos para la manipulación de las obras durante la consulta por los usuarios? ¿Cuáles?
- 29 ¿Hay cámaras de seguridad?

VI. REPRODUCCIÓN DEL FONDO ANTIGUO

- 30 ¿Siguen normas para la reproducción del fondo antiguo? ¿Cuáles?
- 31 ¿Se permite hacer fotocopias de partes de los ejemplares?
- 32 ¿Se permite hacer fotografías de partes de los ejemplares?
- 33 ¿Cuenta con ejemplares digitalizados?
- 34 ¿Cuenta con algún proyecto de digitalización?

VII. DETERIORO Y RESTAURACIÓN DEL FONDO ANTIGUO

- 35 ¿La colección ha sido objeto de algún siniestro?
- 36 ¿La biblioteca cuenta o ha contado con algún plan de restauración?
- 37 ¿Ejemplares de la colección han sido objeto de restauración? Si puede, indique el número aproximado de obras restauradas en los últimos 3 años.
- 38 El porcentaje de documentos con necesidad de restauración es:
Muy elevado (+ del 80%)

Elevado (70%)
Considerable (40-50%)
Escaso (hasta 30%)

39 De las siguientes patologías puntúe de 1 al 6 (1 la inferior y 6 la superior) las que tienen mayor incidencia en la colección:

Efectos de humedad
Encuadernación en mal estado
Cuadernillos descosidos
Ataque y/o efecto de insectos
Ataque y/o efecto de microorganismos
Otras (indíquese)